PROTOCOLO PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD

"VERSIÓN APROBADA POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO EL 08 DE DICIEMBRE DEL 2021"

I. PRESENTACIÓN

Este documento refleja la manera en que los lineamientos para el regreso a las actividades universitarias presenciales en nuestra Universidad se llevarán a cabo en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES). Estas acciones y lineamientos son consistentes con los acuerdos alcanzados por La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2021.

La comunidad del IIES retornará a actividades presenciales únicamente después de que así lo hayan indicado las autoridades competentes de nuestra Universidad.

II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

El IIES se apega completamente a los principios e indicaciones generales del documento compartido por las autoridades universitarias. Los acuerdos alcanzados el 12 de noviembre son consistentes con dicho documento. Confirmamos que estas acciones y lineamientos se basan en los principios rectores:

1. Privilegiar la salud y la vida
2. Solidaridad y no discriminación
3. Economía moral y eficiencia productiva
4. Responsabilidad compartida

Es importante seguir manteniendo las prácticas de higiene y prevención, así como mantener en la mayor medida posible el trabajo desde casa.

La comunidad del IIES, así como la de los visitantes (acompañantes, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones de nuestro Instituto deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar todo contacto físico.
- Mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar **cubrebocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas, pantallas, o lentes protectores si así se requiere. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de los posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- **Practicar etiqueta respiratoria** al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.

- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- No compartir alimentos ni utensilios para comer.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso de elevadores. El uso de estos estará reservado preferentemente para la utilización de personas con discapacidad o de edad mayor. Aunque al momento no se encuentra ninguno en operación en nuestro instituto, solicitamos observar esta recomendación en otras entidades académicas de la UNAM.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación

Se hace la invitación, a seguir utilizando el acceso en donde se encuentra localizado el equipo automatizado que detecta el uso adecuado del cubrebocas.

III. ACCIONES PRELIMINARES

Determinación del aforo y condiciones de los espacios cerrados

Administración: Los trámites administrativos se harán preferentemente por vía electrónica. Cuando sea necesario llevar a cabo un trámite en persona, se utilizará la ventanilla construida en dicha área. Se tendrá que hacer una cita previa para evitar las aglomeraciones, y siempre se tendrá que mantener la sana distancia entre personas que esperen para hacer algún trámite.

Salones de clase: Al inicio del semestre las personas que se desempeñan como Delegado Administrativo y Responsable Sanitario evaluarán el aforo permitido en cada salón de clase de acuerdo con los criterios que para ello se publiquen, de acuerdo con los semáforos municipales provistos por la Federación y el Estado. Estos aforos pueden ser del 25%, 50% y 100%. Ambas personas deberán coordinarse con la persona responsable de la jefatura de enseñanza para asegurarse que los grupos asignados a los distintos salones o aulas no excedan los aforos permitidos. Se establecerán roles para la asistencia de los estudiantes a actividades presenciales. Para ello, y con base en los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se partirá, asignando la asistencia alternada para los estudiantes según la partición adoptada. De ser posible, y para favorecer la organización, se procurará que la división se haga por el mismo orden alfabético. De acuerdo a lo anterior, se programarán todas las actividades docentes para que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales.

Laboratorios de Investigación: Los Investigadores y Técnicos deberán escalonar las actividades y reuniones con los estudiantes para impedir la saturación de espacios, y mantener los niveles de aforo permitidos según los semáforos que se decreten para el municipio de Morelia.

Espacios comunes

Baños: En los baños se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas. Estos serán limpiados dos veces al día, y deberán tener siempre disposición de jabón.

Palapa: Se pondrán marcas indicando la distancia y el máximo número de personas por mesa. El área deberá de ser desinfectada por los usuarios al momento de llegar.

Programa de capacitación

Se establecerá un programa de capacitación para toda la comunidad del IIES, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento. Estos acuerdos se compartirán en las reuniones mensuales con el personal académico.

Por otra parte, se hace la invitación al personal para que a través de la oficina virtual puedan acceder al curso "Nueva normalidad. Retorno a las actividades laborales en tiempos de covid19", en dónde se ven temas de covid 19, pandemia y forma de transmisión del virus.

Colocación de dispensadores con gel

Se cuenta con dispensadores de gel anitibacterial en los lugares de trabajo de mayor afluencia, de igual forma se solicitará que en aquellos laboratorios que presenten actividad se coloque al menos uno de estos.

Indicaciones para la utilización adecuada de escaleras y elevadores

Las indicaciones referentes al correcto uso de las escaleras se llevarán a cabo por medio de difusión electrónica y página institucional.

Difusión sana convivencia COVID 19

La difusión de las medidas y lineamientos implementados para el regreso a las actividades COVID 19 se divulgará a través de correos electrónicos a la comunidad del Instituto, Página web de la dependencia, así como carteles informativos con las medidas de seguridad para una sana convivencia.

Señalización aforo seguro y sana distancia

Se contará con calcomanías en donde se especifica la sana distancia de 1.8m con las demás personas, dentro de los espacios cerrados. Se informará a todos los usuarios por medio de la página institucional que las aulas, auditorio y sala de exámenes se reducirá al 50% de su capacidad.

Medidas complementarias

Se proporcionará información de los siguientes sitios en los que las personas pueden recibir atención médica en caso de presentar síntomas:

1. **Comunidad Universitaria Alumnos(as) inscritos: Unidades médicas IMSS de acuerdo al registro (carnet) de cada alumno (as).**

No.	Nombre de la Unidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Horario
1	Unidad de Medicina Familiar (UMF) **75**	Av. Camelinas 1901 Fracc. Camelinas 1901 Morelia, Col. Fracc. Camelinas, Morelia, C.P. 58260	Morelia	(443) 113 46 00 AL 4609	7:00-20:00
2	Unidad de Medicina Familiar (UMF) **80**	Av. Madero Poniente 1200 Col. Centro 1200 Morelia, Col. Centro, Morelia, C.P. 58000	Morelia	(443) 312 26 62	7:00-20:00
3	Unidad de Medicina Familiar (UMF) **84**	Av. Hacienda De Chapultepec 395 Fracc. Real De Mina 395 Tacícuaro, Col. Fracc. Real De Mina, Morelia, C.P. 58332	Morelia	(443) 322 02 10	14:00-21:30
4	Hospital General De Zona (HGZ) **83**	Av. Camelinas 1935 Col. Electricistas 1935 Morelia, Col. Electricistas, Morelia, C.P. 5807	Morelia	(443) 312 21 85 / (443) 312 15 26	7:00-21:30

2. **Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE.**

No.	Nombre de la Unidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Horario
1	Hospital De Alta Especialidad ISSSTE Morelia	Carr. Morelia-Atapaneo, 58300 Atapeneo, Mich	Morelia	443 312 3013 443 353 2841	24 hrs

3. **Hospitales privados/ laboratorios certificados para pruebas COVID-19**

No.	Nombre de la Unidad	Dirección	Ciudad	Teléfono	Horario
1	Hospital Ángeles de Morelia	Av Montaña Monarca 331, Desarrollo Montaña Monarca, 58350 Morelia, Mich.	Morelia	443 147 7150	24 hrs
2	Hospital Star Médica	Av. Virrey de Mendoza N° 2000 Col, Félix Ireta, 58070 Morelia, Mich.	Morelia	443 322 7700	24 hrs
3	Laboratorio Estatal de Salud Pública.	Las Américas, 58270 Morelia, Mich.	Morelia	443 324 4871	Lunes a viernes 08:00 a 15:00
4	Laboratorio CEDEMI	Sor Juana Inés de la Cruz No. 218 C.P. 58000 Morelia, Mich	Morelia	443 312-36 53	Lunes a viernes 10:00 a 12:00

IV. PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza apropiada de los espacios

La limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de las mismas. Esto incluye la limpieza de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.

Se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos, tales como cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos

Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo y estudio, se deberá recomendar que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de trabajo (escritorios, bancas, pupitres, teclados, etc.) al inicio y término de su utilización.

Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de **cubrebocas** todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.**
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

V. MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Responsabilidad de quién ocupa la Dirección:

Mantener informada a su comunidad sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.

Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.

Que en este caso será:

Responsable sanitario: Juan Carlos Mata Jiménez

Tel: 4431883985

Correo: jcmata@iies.unam.mx

Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.

Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.

Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.

Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Responsabilidad de la persona responsable de la Delegación Administrativa:

Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.

Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes, de acuerdo a la **"Guía para limpieza de espacios universitarios"** de fecha del 31 de agosto de 2021.

Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.

Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. En el caso de los Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.

Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.

Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

Responsabilidad de la persona nombrada como Responsable Sanitario(a)

Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.

Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité.

Mantener actualizada la Bitácora de responsable sanitario de su entidad o dependencia que incluya:

Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.

El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.

Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.

Las demás que le asigne el Administrador de su dependencia.

Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Comisiones locales de seguridad

Participación en conjunto con el Consejo Interno de la Dependencia, la delegación administrativa, responsable sanitario y la comisión local de seguridad al revisar, analizar y dar el visto bueno para la aplicación de los lineamientos y ajustarlos a la particularidad de nuestra dependencia.

Trabajadores universitarios (académicos y administrativos)

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que presta sus servicios.

No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a su entidad o dependencia:

Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.

Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, el trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.

Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.

Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido en por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

Estudiantes

Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y su entidad académica de acuerdo a la ubicación de la entidad o dependencia para la que realiza sus estudios o actividades relacionadas con los mismos.

Asistir a las instalaciones de su entidad de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.

No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

Reportar a escuela, facultad o entidad de adscripción :

Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.

Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la entidad, solo será necesario que en persona o por medio de un allegado realice el reporte al jefe de carrera a través de mediante medios electrónicos.

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.

Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensiliios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

Visitantes

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Todas las personas en las instalaciones universitarias

Usar cubrebocas de forma adecuada.

Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

Limpieza de espacios

Al personal que realice las actividades de limpieza se le proveerá de equipo como lo son cubre bocas y guates no estériles.

Se tomarán medidas para que las superficies y espacios con más frecuencia se limpien con más regularidad con una solución a base de alcohol al menos a un 60%, evitando mezclar con otros productos químicos. Se le dará las indicaciones al personal de intendencia para que una vez terminadas las actividades, se laven y desinfecten las manos después de que se retiren los guantes.

Se supervisará que todos los espacios cerrados se encuentren debidamente ventilados.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACION DE ENFERMEDAD COVID-19?

GUÍA PARA PERSONAS CON SOSPECHA DE INFECCION COVID-19

1. **Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas**: Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel.

2. Para poder confirmar que tienes la enfermedad es necesario que te realices una prueba. Hasta que tengas el resultado o mientras tengas síntomas de la enfermedad debes permanecer en casa.

3. **En la mayoría de los casos la enfermedad es leve, pero si presentas alguno de los siguientes síntomas**: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte, debes acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.

4. No debes presentarte a tomar clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal.

5. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica.

6. El Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.

7. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

8. El Responsable Sanitario realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

GUIA PARA PERSONAS CON INFECCION COVID-19 (Prueba positiva)

1. **Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio:** No debes presentarte a tomar clases o laborar, para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos, ni objetos de aseo personal.

2. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica y completar 14 días de confinamiento en casa.

3. El Responsable Sanitario tomará tus datos personales para localización y los registrará de forma confidencial.

4. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

5. El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará de forma confidencial en un sistema de datos protegido e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar: Fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho deberás acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

6. El titular de la dependencia será la única persona autorizada para desarrollar la comunicación con el comité de seguimiento tratándose de los casos sospechosos y confirmados por la enfermedad.